



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 JUN 2005

VISTO: las resoluciones de 26 de noviembre de 1981 y 4 de noviembre de 1998 por la que se otorga a ZAFFARONI y SÁNCHEZ S.A. el título minero Concesión Definitiva sobre un yacimiento de dolomita y mármol en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado y de 9 de noviembre de 2004 por la que se autoriza a ceder a DANTE RAMOS S.A. el referido título;-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo al numeral 2 de la resolución de 26 de noviembre de 1981 la superficie afectada debía deslindarse y amojonarse;-----

II) que el plano de Mensura, Deslinde y Amojonamiento afecta una superficie de 22 hás. 7706 m² que comprende los padrones 3848 y 10379 (p) de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado en lugar de la superficie de 23 hás. 736 m² de la resolución original y posteriores, por haberse descontado, en oportunidad de la mensura, la porción del padrón 10379 que estaba comprendida en el un camino vecinal;-----

CONSIDERANDO: necesario proceder a modificar las resoluciones de 26 de noviembre de 1981, 4 de noviembre de 1998 y 9 de noviembre de 2004;-----

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AR 1º.- Modifícase el numeral II) del RESULTANDO y el numeral 1 de la resolución de 26 de noviembre de 1981 que otorga el título minero Concesión Definitiva a ZAFFARONI Y SÁNCHEZ S.A. sobre un yacimiento de mármol; el VISTO y el numeral 1 de la resolución de 4 de noviembre de 1998 que amplía a dolomita junto al mármol, los minerales a extraer y el numeral 1 de la resolución de 9 de noviembre de 2004 en la que se autoriza a ceder a DANTE RAMOS S.A. el referido título minero; donde dice que la Concesión Definitiva comprende un área de 23 hás. 736



SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

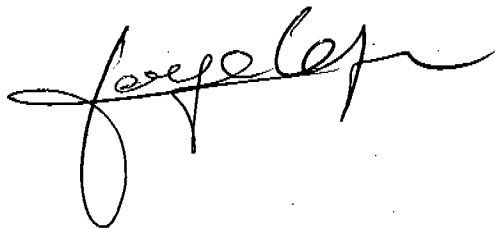
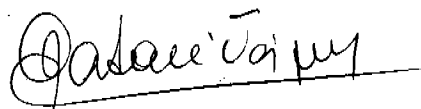
As.127/75

S.G.

A 167

m² afectando los padrones 3848 y 10379 de la 4^a Sección Judicial del Departamento de Maldonado debe decir " que comprendé un área de 22 há. 7706 m² afectando los padrones 3848 y 10379 (p) de la 4^a Sección Judicial del Departamento de Maldonado".-----

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Joselepe', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República